



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PJET/INV/001-2017 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA  
EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO"**

En Santa Anita Huiloac, Tlax., siendo las **doce horas** del día **veintisiete de abril del año dos mil diecisiete**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407 con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones **REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/001-2017 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 fracción II, 26 fracción VII, 28 párrafo tercero y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como numeral 8 de las bases correspondientes, los funcionarios y licitantes siguientes:

**Funcionarios**

Nombre	
C.P. Y LIC. JULIETA SÁNCHEZ ROJAS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ING. JORGE DE SANTILLANA RODRIGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

**Licitantes**

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
Israel López Álvarez	Alejandro Álvarez Santos
JB System, S.A. de C.V.	Juan Pablo Ramírez Cosetl
JPR Consulting, S.A.S. de C.V.	Mariela Muñoz Rocha
Comercializador FET, S.A. de C.V.	Ángel Espinoza Ponce
Smartosoft América B.A. S.A. de C.V.	



Una vez mencionados a los asistentes, se procede a dar respuesta a las preguntas y dudas presentadas por los licitantes:

COMERCIALIZADORA FET S.A DE C.V

Con forme al punto 7. 1 de las bases publicadas el pasado 19 de abril del presente año, mediante el presente escrito manifiesto mi interés en que mi representada comercializadora FET SA de CV pueda participar en el procedimiento de contratación PJET/INV/001-2017 referente a la adquisición de impresoras para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Para tal efecto, enlisto las preguntas correspondientes a tomar en cuenta en la junta de aclaraciones:

1. Referencia al anexo 1 "anexo técnico" partida dos:

¿La impresora láser solicitada la requiere con sistema impresión a doble cara del papel (DUPLEX)?

RESPUESTA: Remitirse a precisiones de la convocante.

Sin otro asunto en particular, agradezco la atención prestada.

SACI TLAXCALA S.A DE C.V

1. Pregunta sobre el punto 3.1.1

¿El periodo de enero a diciembre de 2017 para entregar copias de 3 facturas, podría ser del ejercicio 2016?

RESPUESTA: El punto correcto es 3.11, hubo un error humano, el periodo es de enero a diciembre de 2016.

2. Pregunta sobre el punto 3.1.2

¿La hoja membretada en donde se relacionen los datos bancarios, es del licitante o de la institución bancaria?

RESPUESTA: El punto correcto es 3.12, la hoja membretada debe de ser del licitante, certificada por la institución bancaria en donde se tiene la cuenta

3. Pregunta sobre el punto 4.2.3

¿La carta donde se manifiesta que el participante es distribuidor autorizado podría ser del mayorista?

R=Sujetarse a lo establecido en bases.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



JPRCONSULTING – SOFTWARE FACTORY S.A DE C. V

Para efectos de la representatividad legal de la sociedad y con base en la nueva figura jurídica contemplada en la ley de sociedad mercantil. La sociedad por acciones simplificadas no se constituye ante notario o fedatario público si no a través de la secretaria de economía por lo tanto no existe un poder notarial para el representante legal en virtud de lo anterior.

Sin embargo, jurídicamente tiene la misma validez el nombramiento del representante legal o administrador único con los alcances y facultades que se estipulan en el acta constitutiva de la sociedad por acciones simplificadas.

¿Es para usted valido mi representatividad que se estipula en mi acta constitutiva como sociedad de acciones simplificadas, para participar en la invitación PJET/INV/001-2017?

Según el registro solicitado en el punto 3.5, de las bases de invitación a cuando menos tres personas: PJET/INV/001-2017.

RESPUESTA: Se acepta el acta constitutiva de la sociedad por acciones simplificada, siempre y cuando en la misma se estipule el nombramiento del representante legal o administrador único.

En este acto, la convocante procede a realizar las siguientes precisiones:

- 1.- El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes, a la recepción a satisfacción de los bienes recibidos por el Departamento de Informática, previa entrega de la factura debidamente requisitada, y conforme a lo establecido en el punto 22 de las bases.
- 2.- Los licitantes participantes deberán tomar en cuenta que **“cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación”**.
- 3.- En la partida número 2 -Impresoras Láser-, los licitantes deberán presentar obligatoriamente tanto en la propuesta técnica como en la económica, los 2 tipos tanto dúplex como no dúplex, el no hacerlo es motivo de descalificación; así mismo sólo se acepta una propuesta tanto técnica como económica de cada uno de los 2 tipos, de lo contrario también se descalifica. Aclarando que la convocante en la valoración cuantitativa -económica- comenzara con la propuesta dúplex que presente cada uno de los participantes, y se adjudicará al licitante que cumpla con todo lo solicitado en las bases y oferte el precio más bajo siempre y cuando no rebase el techo financiero que se tiene asignado para las mismas; en el caso de que todas las propuestas dúplex presentadas



Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

por los licitantes rebasen dicho techo financiero, la convocante procederá a la evaluación cuantitativa -económica- de las no dúplex, y si es el caso se adjudicará al licitante que cumpla con todo lo solicitado en las bases y oferte el precio más bajo, siempre y cuando no rebase el techo financiero que se tiene asignado para las misma; de tal forma que en ésta partida solo se adjudicará uno de los tipos, no ambos. Todo lo anterior con la finalidad de que todos participantes se encuentren en igualdad de condiciones.

Se informa que el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el **02 de mayo de 2017 a las 10:00 horas**, como lo estipulan las bases correspondientes, el registro comenzará a partir de las 09:30 horas.

Siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de su inicio, se da por concluida la presente, firmando al margen y al calce los que estuvieron presente, y entregando copia del acta en este evento a los asistentes, poniéndola a disposición en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para quienes no asistieron.

#### Funcionarios

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Y LIC. JULIETA SÁNCHEZ ROJAS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
ING. JORGE DE SANTILLANA RODRIGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	

#### Licitantes

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
Israel López Álvarez	
JB System, S.A. de C.V.	Alejandro Álvarez Santos
JPR Consulting, S.A.S. de C.V.	Juan Pablo Ramírez Cosetl



Comercializador FET, S.A. de C.V.	Mariela Muñoz Rocha 
Smartosoft América B.A. S.A. de C.V.	Ángel Espinoza Ponce 
SACI Tlaxcala, S.A. de C.V.	No asistió

Las presentes firmas forman parte del Acta de Junta de Aclaraciones referente al procedimiento de adjudicación Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017 relativo a la "Adquisición de Impresoras para el Poder Judicial del Estado"